



Dependencia: Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Sección: Dirección General
Número de Oficio: COBAEM/DG/337/2022
Expediente: 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana."

Cuernavaca, Morelos, a de 26 julio del 2022.

**L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, en atención a su oficio número CEMER/0289/2022, me permito anexar al presente el Primer Reporte Bimestral del Programa de Mejora Regulatoria 2022, del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA"**

**MTRA. KARLA ALINE HERRERA ALONSO
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS**

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS



**DIRECCIÓN
GENERAL**

C.c.p.- Lic. Ana Laura Pastrana Ibarra. - Directora Académica del Colegio de Bachilleres del estado de Morelos. Para conocimiento.
Lic. Ilce Andrea Díaz González-Comisaría Pública. Mismo fin.
Ing. Arturo Salazar Galván. Jefe de Departamento de Servicios Escolares. Para conocimiento y seguimiento correspondiente.
ASG/myob



<http://tramites.morelos.gob.mx>
Calle Leandro Valle No.604 Col. Cuernavaca, Morelos
7773622200 contactocobaem.edu.mx



www.cobaem.edu.mx



Cobaem



[Cobaem du mx](https://twitter.com/Cobaem_du_mx)



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Al respecto, cabe señalar que los tramites y servicios inscritos por parte del COBAEM, se encuentran vigentes a la fecha y sin modificación alguna que reportar, dentro de este periodo.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

15



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANTRON DEL MUNDO
ANTRON DEL MUNDO
ANTRON DEL MUNDO

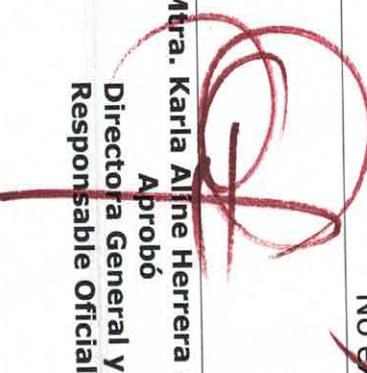


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto		

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No existe normatividad alguna a considerar; para este apartado		


 Mtra. Karla Alline Herrera Alonso
 Aprobó
 Directora General y
 Responsable Oficial


 Lic. Ana Laura Pastrana Ibarra
 Revisó
 Directora Académica y
 Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

15/11